

Mi estimada Lola No al carro para las
 cosas que pesan sobre mi, y en visperas
 de mudada (una mudada!) ¡imagínate.
 Pero para ciertas cosas fíjese de las propie-
 dades del dístico y de ese modo me fongo
 o largo, o ancho.

La mejor forma (y vamon al grano)
 aceptable, en bien de todos, en la en enton de
 la cara, que muchísimo agradece la fami-
 lia Gomez, es la siguiente.

Comprar la cara, y extender la escrituras, por
 sufragio en nombres de Mamana y empujando
 lo diciendo, que la Señora B. G. de Gomez
 conforme con el parecer de su Esposo y sus
 hijos, acepta la carísima dádiva de la cara por
 (aquí por las Damas cubanas o por quien sea)
 bajo la expresa condicion de que no puede
 en ningun tiempo entrar en posesion de
 dicha cara, sino el mismo dia que Cuba
 sea reconocida como Nacion libre e indep-
 diente. Que mientras lleque ese dia debe
 entregarse la cara al Club C. Mises pa-
 ra que corra de su cuenta la conservacion
 de dicha propiedad. Observando los reglas
 siguientes. De los alquileres que deben
 pagar la cara, mensualmente se dividirán
 en tres terceras partes. para destinar 3a

PATRIMONIO
 DOCUMENTAL
 ORIGINAL ESTABLECER
 LA HABANA

1^a al Colegio Club C. N. 2^a 3^a a los Huérfanos
de la Guerra, y 4^a 3^a a fondos para la
conservación de la casa. En el caso
que los Redentores, sean superiores a las
fuerzas de depósito y no pueda reparar los
sordos obligación de la Señora de Gomes,
como propietaria legítima, afrontar los fondos
que se necesitan. De la misma manera
debe dejarse toda la amplitud necesaria
de derechos para que ella, la Señora
Goro, haga en dicha casa y por cuenta
propia, todas las mejoras que le ocurran
molestando, llegado su caso, lo menos posi-
ble a los inquilinos.

Esto es en sustancia lo mejor que se me ocur-
re. Estudíalo, medítalo y dí la que quieras
a tu respetuoso amigo. M. Gomez.

9 Julio / 900



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
D/2018/193 HABANA

R. 2/5/2018